



Bases del Programa Sprint de La Nave

Abril 2025

Introducción

El ‘Programa Sprint’ es uno de los programas de aceleración de La Nave, un modelo orientado a que las personas innovadoras que participen puedan llevar al mercado ágilmente sus nuevos proyectos, productos y/o servicios, por medio de un proceso que brinda soporte al participante, dentro de todo su ciclo de desarrollo, con instrumentos como formación, mentoría, asesoría experta, acceso a financiación, oficinas y pruebas en entorno simulado o real.

La Nave es un espacio de innovación urbana, el cual se desarrolla en un contexto caracterizado por un proceso de cambios sociales y económicos marcados por una nueva evolución tecnológica que ofrece nuevas y grandes oportunidades. Todo esto focalizado en la colaboración con los diferentes actores del ecosistema de innovación de la ciudad para apalancar recursos existentes (inversión, infraestructuras, entre otros) y posicionar a La Nave como un espacio de innovación a nivel nacional. Para esto, se han planteado los siguientes bloques:

1. Smart Cities

Proyectos y startups que resuelvan los grandes retos que encontramos hoy en día en las ciudades, mejorando el día a día de sus ciudadanos, por medio de tecnologías disyuntivas como la conectividad Cloud, Internet de las Cosas, ciberseguridad, logística de última milla, movilidad, etc.

2. eHealth y SportsTech

Proyectos y startups que aporten soluciones innovadoras en el área de la salud, desde los pacientes hasta las administraciones sanitarias, y/o soluciones para un entrenamiento efectivo a través de la tecnología. Haciendo uso, por ejemplo, de aplicaciones móviles, wearables, dispositivos médicos, etc., o presentando nuevas metodologías e investigaciones científicas.

3. Sostenibilidad y economía circular

Proyectos y startups que reducen el impacto negativo al medio ambiente y apuestan por un uso equilibrado de los recursos, favoreciendo el ahorro energético o la utilización de materiales renovables y no renovables capaces de transformar residuos en materias primas valiosas, por medio de estrategias de sostenibilidad y economía circular.

4. EdTech

Proyectos y startups que estén impulsando la educación por medio de *edTech* (Educational Technology), tanto en la rama académica como en la práctica, presentando soluciones para toda su cadena de valor: alumnado, escuelas, metodologías, experiencias en el aula, inclusión, etc.

5. Fintech e Insurtech

Proyectos y startups que estén dedicados a la prestación de servicios o al desarrollo de productos financieros y del sector asegurador a través de las nuevas tecnologías, creando soluciones innovadoras que permitan a los usuarios realizar, de manera más ágil, pagos electrónicos, invertir en Bolsa, gestionar finanzas, comparar seguros o productos bancarios, ahorrar o consumir de manera responsable, etc.

6. Retail, turismo y hostelería

Proyectos y startups que estén impulsando la transformación digital del comercio minorista fomentando la innovación en los grandes retailers, así como el impulso de la industria del turismo (viajes, hoteles, restauración y ocio) gracias a la innovación en productos, servicios, procesos productivos o logísticos, a la mejora de la experiencia de compra y del cliente, a una mayor personalización, accesibilidad o sostenibilidad entre otros.

Para afrontar estos planteamientos, La Nave se convierte en un verdadero entorno para la creación y captación de nuevos líderes y equipos innovadores capaces de acelerar y madurar proyectos que den respuesta al contexto actual. La metodología que utiliza La Nave se fundamenta en la co-creación, el enfoque hacia el usuario, los procesos ágiles y el escalamiento de ideas.

Asimismo, al formar parte del programa se fomentan las redes de networking entre agentes del ecosistema, especialmente entre aquellos actores relacionados con los bloques de trabajo y con los retos del Ayuntamiento.

Este documento contiene las bases para la convocatoria de la séptima edición del **Programa Sprint** de La Nave que dará comienzo en junio del 2025.

Objetivos

Con el Programa Sprint de La Nave se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Detectar nuevos retos de las startups y aumentar sus posibilidades de éxito.
- Diseñar y validar una idea de negocio o funcionalidad de sus productos o servicios, alineando necesidades, y cocreando una solución en la que participen todos los implicados en el proyecto.
- Contribuir a la maduración y crecimiento del proyecto.
- De esta manera se espera que los proyectos puedan alcanzar un nivel de desarrollo que permita garantizar su posicionamiento dentro del mercado.
- Atraer, retener y arraigar el talento innovador y emprendedor hacia La Nave.
- Apoyar a los emprendedores, motivarlos y dirigirlos para que sus ideas y proyectos se conviertan en empresas exitosas.
- Brindar apoyo a los emprendedores más consolidados, para que mejoren su proyección, crecimiento y escalabilidad.
- Crear valor a través de los bloques planteados, que, a su vez, coinciden con los objetivos de La Nave y del Ayuntamiento de Madrid.
- Posibilidad de testear en entorno simulado o en entorno real las soluciones de los emprendedores participantes con un proyecto avanzado.
- Apoyar las soluciones que respondan a los retos de negocio identificados por La Nave, por medio del diseño de pruebas piloto y una metodología específica.
- Generar un ecosistema de emprendimiento que atraiga al talento y a nuevas iniciativas, focalizando la colaboración para apalancar recursos existentes (inversión, infraestructura, entre otros).
- Ser puerta de entrada al mercado español y europeo para proyectos internacionales.

Características del programa

El Programa Sprint de La Nave está diseñado para el apoyo y el fomento de proyectos empresariales que aporten valor al ecosistema emprendedor de la ciudad en las 6 verticales planteadas anteriormente, y que tengan algún reto identificado dentro de su roadmap para poder mejorar los problemas de diseño que afectan a nivel de negocio, combinando diseño estratégico con procesos de innovación y metodología de diseño centrados en el usuario.

Serán seleccionados hasta 10 startups entre los candidatos.

La metodología se fundamentará en una metodología propia de Barrabés.biz que está inspirada en: Business Model Canvas, Design Thinking, Lean Startup, Customer Development, Scrum y Scaling.

Los proyectos contarán con un facilitador del proceso y de las metodologías que tendrán lugar a lo largo de las 5 semanas que dura aproximadamente el programa.

Todas estas actividades se realizarán de manera **presencial** en las instalaciones de La Nave y son de carácter **obligatorio**. Se recomienda además la asistencia con el equipo implicado en la solución del reto planteado.

Por otra parte, continuamos con el Programa Alumni, en el que se incluye una sesión mensual a modo Break-Fast, a través de la cual se podrá informar de los eventos de La Nave en los que tendrán posibilidad de participar y estar día de las últimas novedades del ecosistema, y que servirá también para fomentar las sinergias entre las propias startups. Esta actividad realizada de manera presencial tiene una duración de una hora aproximadamente en las instalaciones de La Nave.

Beneficiarios

MVP comercializable

Startups con al menos un mínimo producto viable ya en fase de comercialización con un reto identificado claramente dentro de su roadmap que le esté frenando su crecimiento o incursión en el mercado.

Duración

- El periodo máximo de ejecución de los proyectos será de 5 sesiones.
- Se considera tiempo suficiente para la obtención de resultados relevantes que les permita alcanzar un hito de valor significativo.

Comunicación

Garantizando siempre la confidencialidad de los resultados, La Nave podrá utilizar como casos de éxito en sus comunicaciones los proyectos acelerados para dar a conocer el programa y las actividades que realiza.

La Nave se reserva además el derecho de incluir los datos de los proyectos participantes en su base de datos y en la suscripción a la Newsletter.

Beneficios de los participantes

Se brindará un servicio personalizado que maximice el impacto positivo sobre los emprendedores, diseñando itinerarios diferenciados para cada tipo de beneficiario.

- Los participantes en el programa pueden optar a **espacio de trabajo como startup residente de La Nave hasta 12 meses**, con posibilidad de otro año de prórroga. La Nave permanece abierta de lunes a viernes de 9,00 a 21,00h, y los sábados de 9,00 a 15,00h. Los participantes que deseen espacio de trabajo fijo como startup residente se comprometen a una presencialidad mínima de 20h a la semana de lunes a viernes entre las 9 y 18h.
- **Posibilidad de ser residentes de La Nave** a tiempo completo, para estancias de un año con posibilidad de otro año de prórroga. El horario tendrá una presencia mínima de 20h a la semana entre las 9 y 18h de lunes a viernes.
- La formación será impartida por **expertos** con experiencia contrastada en el desarrollo de negocio.
- **Acceso a Bonus Tracks** como programación paralela exclusiva para los participantes, impartida por empresas especialistas en la materia.
- **Desarrollo personal y del equipo** emprendedor.
- **Programa Alumni** para los graduados.
- **Networking activo** gracias a la red de emprendedores, empresas, expertos y entidades existentes en el ecosistema de La Nave.
- **Comunidad digital** a través de una plataforma como foro de emprendedores.
- Acceso al ecosistema inversor.
- **Apoyo en la búsqueda de talento** a través del programa Learning & Growth.
- **Eventos y premios** que permitan incentivar a los participantes.

- **Contacto directo con los diferentes bloques propuestos:** la participación dentro del programa permitirá que los emprendedores se desarrollen y tengan una mayor visibilidad dentro de cada uno de los bloques propuestos.
- **Living Lab:** posibilidad de realizar pruebas en entorno real o simulado. Los emprendedores participantes tendrán acceso a las instalaciones de La Nave como laboratorio urbano o de sus colaboradores, con la capacidad de probar sus productos finales dentro del ecosistema siempre y cuando sea posible. En caso de que estas pruebas sean autorizadas por parte del Ayuntamiento no deberán suponer ningún desembolso económico al mismo, ni alterarán los espacios y mobiliario de La Nave.
- **Acceso al monográfico sobre inversión y financiación** de startups y proyectos.
- **Visibilidad en medios de comunicación e imagen** vinculada a grandes líderes innovadores.
- **Conocimientos específicos** sobre técnicas de comunicación, estrategias de venta, negociación ante inversores, escalado, etc.
- **Posibilidad de acceso, por medio del stand o entradas de La Nave en grandes ferias** a nivel nacional como por ejemplo, y a título ilustrativo: el South Summit, 4YFN, Gasnam u Open Expo Europe entre otros.
- **Entradas para eventos sectoriales.**

Requisitos para participar

MVP

Startups con al menos un mínimo producto viable ya en fase de comercialización con un reto identificado claramente dentro de su roadmap que le esté frenando su crecimiento o incursión en el mercado.

No obstante, La Nave se reserva el derecho de cambiar o adaptar alguno de estos criterios si la propuesta del candidato es interesante en vistas al objetivo de atracción y retención de talento y apoyo al emprendimiento.

El período de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 11 de mayo 2025 a las 23:59 (zona horaria: UTC+1).

Fases del programa

Primera fase. Difusión, captación y selección de candidaturas

1. Difusión de la convocatoria y captación de solicitudes

Periodo comprendido hasta el 11 de mayo 2025 a las 23:59 (zona horaria: UTC+1).

Los proyectos y startups interesados en participar en el Programa Sprint de La Nave deberán cumplimentar online el formulario de participación que figura en <http://www.lanavemadrid.com/>

2. Selección de candidaturas

A partir de la información recogida en la solicitud de participación, se seleccionarán los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según el criterio del Jurado de La Nave; y serán los que pasarán a la fase de entrevista personal. El Jurado estará compuesto por el personal que designe La Nave.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación son:

- Modelo de negocio e innovación del proyecto:
 - Propuesta de valor.
 - Grado de innovación.
 - Viabilidad.
- Mercado y sector:
 - Potencial de mercado.
 - Interés del proyecto para La Nave.
- Emprendedor/ equipo promotor:
 - Adecuación del equipo promotor.
 - Motivación e interés por el programa.
- Madurez del proyecto.
- Alojamiento en las instalaciones de La Nave como proyecto residente (valorándose positivamente la utilización intensiva del espacio).

3. Entrevista personal

Los proyectos preseleccionados realizarán una entrevista personal ante los miembros del Jurado de La Nave.

La estructura de la entrevista será la siguiente:

- Presentación del proyecto por parte de los emprendedores y reto al que se enfrentan.
- Preguntas por parte del Jurado, respuestas de los emprendedores.

Las entrevistas personales para el Programa se realizarán en formato digital previa selección de citas a través del enlace facilitado por el equipo de La Nave.

Los criterios de evaluación de estas entrevistas versarán sobre: problema que resuelve; solución propuesta, modelo de negocio y mercado, reto identificado, comunicación y pitch, captación de atención del interlocutor, madurez demostrable del proyecto, motivación por participar en el programa, interés y actitud ante La Nave y ante las posibilidades que ésta ofrece, así como realizar un uso intensivo de las instalaciones de La Nave como lugar de trabajo.

La persona que realice la entrevista en el proceso de selección deberá ser la misma que vaya a participar de manera activa en el programa.

Independientemente de que acuda más equipo de trabajo a las sesiones de trabajo.

4. Comunicación de los proyectos seleccionados

Se seleccionarán hasta 5 proyectos en el Programa Sprint y las comunicaciones a los proyectos seleccionados se realizarán vía email. Estos proyectos deberán firmar el acuerdo de colaboración que figura en el Anexo 1 y enviarlo en el plazo de una semana desde su admisión.

Segunda fase: Programa Sprint

El Programa Sprint tiene una duración aproximada de 5 semanas, en junio de 2025. A lo largo de este tiempo, se celebrarán sesiones grupales que serán debidamente comunicadas por parte del equipo de La Nave.

Los proyectos participantes tendrán 5 sesiones grupales sobre la metodología, con facilitadores expertos en estos contenidos y en el proceso. Estas sesiones serán grupales y eminentemente prácticas, en las que además se fomentará el trabajo en equipos.

Las sesiones grupales serán de carácter obligatorio y presenciales en La Nave.

Obligaciones de los participantes

Para participar en el Programa, los candidatos seleccionados deberán aceptar las bases y firmar el compromiso de participación en caso de ser parte del Programa Sprint (Anexo 1) y remitirlo en el plazo máximo de una semana desde su admisión.

La persona que realice la entrevista en el proceso de selección será la encargada de liderar la participación del proyecto en el programa.

Esa persona y su equipo tendrá que asistir a todas las sesiones del programa y participar en las mismas de forma activa. Se deberá prestar una dedicación prioritaria al desarrollo del proyecto. La Nave dará de baja del programa a los proyectos que no cumplan con esta obligación realizando controles de asistencia en cada actividad.

Los proyectos y las startups deberán hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos planteados en el Programa.

Los participantes colaborarán con La Nave en la difusión y promoción de la misma a través de la participación en eventos y aparición en medios.

En caso de ser una empresa constituida, estar al corriente en obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social.

Participar en las actividades relacionadas con el sector de la Startup. Los servicios de La Nave son totalmente gratuitos. La prestación que se solicita a las startups es la aportación de su conocimiento a la comunidad a través de la participación en actividades que el propio personal de La Nave proponga o que la propia startup proponga.

Todas las comunicaciones relevantes de La Nave se enviarán a través de info@lanavemadrid.com. Las startups participantes en el Programa Sprint deberán proporcionar dos emails para enviar las comunicaciones, además de responder a aquellas comunicaciones que lo requieran.

Reservas y limitaciones

El hecho de participar en el Programa Sprint de La Nave supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, La Nave quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar que La Nave pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en el Programa Sprint, que La Nave pueda utilizar su imagen por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

La Nave se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

La Nave se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos cuyos representantes/promotores no asistan a las distintas sesiones grupales ni colaboren para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a su disposición, tanto humanos como materiales.

La Nave se reserva el derecho a expulsar del Programa a todas aquellas startups que no realicen un buen uso del mobiliario y las instalaciones, así como no respetar las normas de convivencia establecidas.

La Nave descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

La Nave no correrá con gastos de pruebas, testeo, desplazamiento y alojamiento de los participantes al lugar de las sesiones individuales, talleres grupales y cualquier otra actividad en que consista el programa.

Los participantes, podrán ser beneficiarios de otro programa siempre y cuando no entre en conflicto de intereses y el fundador se haga responsable de cumplir sus obligaciones con el Programa. Por lo tanto, la participación en otro

programa deberá ser informado. En cualquier caso, será decisión del jurado de La Nave.

Lo participantes del Programa Sprint deberán tener en cuenta otras consideraciones específicas incluidas en los compromisos de participación (Anexo 1).

Derechos de propiedad intelectual e industrial

Al presentar las solicitudes, los emprendedores garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna.
- El participante autoriza a La Nave a subir a su web oficial el resumen del proyecto y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso a La Nave del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con La Nave, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole.
- La Nave no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a La Nave los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.

Imagen corporativa

Los proyectos seleccionados utilizarán el logo de La Nave y un endoso de La Nave en su página web y demás material corporativo.

Depósito y Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y La Nave quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Todos los datos aportados dentro del proceso serán tratados con la política de privacidad que establece la Nave en su página web <http://www.lanavemadrid.com/politica-de-privacidad/>

Consultas y resolución de dudas

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el programa o con la presentación de proyectos, podrá hacerlo vía correo electrónico a info@lanavemadrid.com

Anexo 1:

Compromiso de participación

D./Dña. _____, con DNI _____, en calidad de _____ de la empresa o proyecto _____, con domicilio en _____

me comprometo a participar personalmente en el Programa Sprint de La Nave, asistiendo a las sesiones grupales, pudiendo venir acompañado de otros compañeros, y colaborando para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a mi disposición, tanto humanos como materiales por parte de La Nave en el marco de este programa.

La participación en el Programa tiene una duración de 5 semanas.

Durante la vigencia del Programa, los proyectos o empresas participantes comunicarán al equipo de La Nave su participación en eventos o medios de comunicación.

La aceptación de estas bases implica el cumplimiento y aceptación de todo su contenido.

Asimismo, mediante la presente, certifico que mi proyecto o empresa está al corriente de las obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social pertinentes.

En _____ a ____ de _____ de 2025.

Fdo.: _

